



# Resolución N° 1395/18

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 19/3/2018

Nro. de Expediente: 2018-5112-98-000012

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata a partir de la notificación de la presente Resolución y por un período de prueba de 6 meses como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 668-O4/11 al ciudadano Sr. Sebastián Rodríguez.-**

Montevideo, 19 de Marzo de 2018.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1º.) que solicita se inicien los trámites necesarios a fin de convocar a 1 (un) ciudadano como resultado del llamado a Concurso Abierto N° 668-O4/11 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1402 Electricista, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Técnico O4, Nivel de Carrera V;

2º.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde contratar al ciudadano Sr. Sebastián Rodríguez;

3º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución de conformidad con lo solicitado;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar al ciudadano Sr. Sebastián Rodríguez, CI N° 1.975.752, con destino al Servicio de Conservación del Palacio, a partir de la notificación de la presente Resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 668-O4/11, dispuesto por Resolución N° 1771/11 de fecha 14 de abril de 2011, cuya última prórroga de vigencia de la lista de prelación de suplentes fue aprobada por Resolución N° 190/18 de 8 de enero de 2018, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1402 - Electricista, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Técnico, Nivel de Carrera V, en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea que pueden incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados, con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 5, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal.-

2°.- El ciudadano tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana, manifestando su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 del Vol. III del Digesto).-

3°.- El citado ciudadano deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D. 33 del Vol. III del Digesto.-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros, a la División Administración de Personal, a la Gerencia Ejecutiva de Servicios de Apoyo, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Conservación del Palacio, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad de Selección y

Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta de Concurso.-

**ING. DANIEL MARTINEZ**, Intendente de  
Montevideo.-

**FERNANDO NOPITSCH**, Secretario General.-

